



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00145368--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Administrativa solicita autorización para disponer un incremento en los montos percibidos de CONTRATOS NODOCENTES DE RETRIBUCIÓN ÚNICA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Los Expedientes GDE 2021-00182984, GDE 2021-00505639, GDE 2021-00505639, GDE 2021-00182984;

Que por Resolución Decanal N° 439/2022 se prorrogan los CONTRATOS NODOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA de Gabriela Beatriz SACERDOTI, Christian Elier ALLENDE HEREDIA, Tomás FUNES ROJAS y Luciano Andrés OLMOS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5/12 y Ordenanza N° 9/13 del H. Consejo Superior;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer un incremento de un 15% a los montos percibidos en el mes de Abril de 2022, para ser abonado desde el 1 de Mayo de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 a los siguientes CONTRATOS NODOCENTES DE RETRIBUCIÓN ÚNICA prorrogados por Resolución Decanal N° 439/2022:

- Gabriela Beatriz SACERDOTI DNI: 25.917.078
- Christian Elier ALLENDE HEREDIA DNI: 42.107.419
- Tomás FUNES ROJAS DNI: 41.439.572
- Luciano Andrés OLMOS DNI: 39.080.595

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Servicios Generales a fin de notificar a los interesados, al Área Económica Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl